

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública del proyecto de adaptación de los órganos de desagüe de la presa de La Granda (Gozón) para liberar los caudales ecológicos correspondiente al expediente concesional A/33/02831.

Peticionario: Arcelormittal España, S. A.

Asunto: Solicitud de autorización de obras

Nombre del río: Granda

Término Municipal y Provincia: Gozón, Asturias

Destino: adaptación de los órganos de desagüe de la presa para la suelta de los caudales ecológicos

Breve descripción de las obras y finalidad:

El proyecto describe la obra: Instalación de un nuevo desagüe desde una de las tomas de agua hasta el cauce del río La Granda, el cual está a escasos metros. Para ello se realizará un picaje en la tubería de toma de aguas situada más al sur, aprovechando que es accesible en el tramo visto situado aguas abajo de la presa. La zona está en la actualidad totalmente cubierta por vegetación, por lo que será necesario acometer previamente tareas de limpieza y acondicionamiento.

Las obras comprenden:

- Desbroce y limpieza de la zona y acceso desde la pista interna de ArcelorMittal de acceso a la subestación. Construcción de una pista para acceder a la nueva instalación.
- Construcción de losa de hormigón y caseta con bloques de hormigón prefabricados.
- Limpieza y preparación de la tubería donde se realizará el picaje. Realización del picaje en la tubería de toma de agua Sur.
- Instalación de los soportes, tuberías, válvulas y caudalímetro en el interior de la caseta.
- Instalación de la acometida eléctrica desde la factoría de Avilés, así como del cableado, panel eléctrico y de comunicaciones e implantación del sistema de instrumentación y control.
- Puesta en marcha.

El proyecto indica que no se prevé ninguna afección a terceros ya que las actuaciones previstas se ejecutarán íntegramente en el interior de las instalaciones del peticionario. Asimismo indica que la zona de trabajo se localiza fuera del área clasificada como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) del embalse de La Granda.

La duración estimada de los trabajos es de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Gozón.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En Oviedo, a 23 de octubre de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-08870.